



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: 804-1195/16 R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias

Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Nordeste

En la sesión N° 454 de la CONEAU, de fecha 19 de diciembre de 2016, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Nordeste, impartida en la ciudad de Corrientes, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Agronomía, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Agronomía en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Agronomía del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;

· Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 30 de agosto de 2016, la Universidad Nacional del Nordeste, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Ingeniería Agronómica impartida en la ciudad de Corrientes, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, los días 28, 29 y 30 de Septiembre de 2016, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 28 de octubre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el periodo de 2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional del Nordeste para su conocimiento.

7. Que, el día 22 de noviembre, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Nordeste, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 454 de fecha 19 de diciembre de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Nordeste presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Ingeniería Agronómica (validez del título RM N° 080/03) que actualmente ofrece la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) fue creada en 1920, junto con la carrera de Veterinaria, en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral, dictándose en la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines. En el año 1956, con la creación de la UNNE, estas carreras pasan al ámbito de la Facultad de Agronomía y Veterinaria. Finalmente, en 1974 la unidad académica se desdobra en la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) y en la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Además, desde el año 2003, la UNNE tiene un Centro Regional Universitario en General Pinedo (Provincia de Chaco), en convenio con la Municipalidad de esa localidad, que dista a 288 km de la ciudad de Corrientes. A partir del año 2012, en ese Centro funciona una extensión áulica de la carrera de Ingeniería Agronómica, donde se dicta el 1° año completo. La institución informa que en la actualidad no hay alumnos de la carrera cursando en el establecimiento.

La cantidad total de alumnos de la unidad académica durante el año 2016 fue de 1702. Cabe señalar que en 2016 no se dictó la carrera en la extensión áulica de Gral. Pinedo. De acuerdo con lo informado en la visita, no se prevé continuar el dictado del primer año de la carrera en el Centro Regional Universitario General Pinedo debido a la baja cantidad de inscriptos.

La oferta académica de la FCA contiene como única carrera de grado la de Ingeniería Agronómica. Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Recursos Naturales, Maestría en Producción Vegetal, Especialización en Gestión de la Empresa Agropecuaria, Especialización en Manejo de

Recursos Forestales y el Programa de Formación Continua en la Especialidad de Citricultura.

Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión, propósitos y objetivos institucionales de la Universidad. Asimismo, la carrera cuenta con orientaciones estratégicas debidamente documentadas. La FCA se propuso redefinir algunas de sus funciones y objetivos, a los efectos de fortalecer su misión, dadas las necesidades de la sociedad actual. En tal sentido, mediante la Resolución CD N° 7961/13 se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Ciencias Agrarias, que surge del trabajo realizado por la Comisión de Autoevaluación, conformada por directores de los departamentos de la Facultad, el Director del Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE), el Director del Instituto Agrotécnico, el Presidente del Centro de Estudiantes y representantes del claustro no docente y graduados (Resolución CD N° 7092/12). Además, se incorporó a un profesional licenciado en economía para dirigir las actividades planificadas para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional. Cabe señalar que el Plan Estratégico está disponible en la página web de la institución.

Las propuestas estratégicas de este Plan están destinadas a las áreas: alumnos y graduados, gobierno y gestión, investigación, proyecto académico, vinculación y extensión, docentes y no docentes e infraestructura y equipamiento. Se considera que estas líneas de actuación son coherentes con los objetivos planteados por la carrera.

La institución cuenta con políticas de investigación y desarrollo tecnológico definidas en el Plan Estratégico Institucional, las cuales incluyen: 1) estimular las tareas de investigación básica y aplicada y promover el desarrollo de nuevos grupos de investigación; 2) lograr una mejor inserción de la Facultad en la Academia Mundial de la Ciencia y estar abierta a la cooperación internacional como un medio idóneo para mejorar sus objetivos; 3) mejorar las condiciones institucionales en lo que se refiere a infraestructura y equipamiento y 4) favorecer la búsqueda y acceso a sistemas de financiamiento alternativos y complementarios. Se considera que los lineamientos y políticas de investigación son coherentes con los propósitos de la carrera y el perfil del egresado.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por una Decana y un Consejo Directivo (conformado por la Decana, el Vicedecano, 6 representantes del claustro de profesores titulares, 2 del claustro de profesores adjuntos, 1 auxiliar docente, 5 consejeros estudiantiles, 1 consejero graduado y 1 no docente). Los miembros del Consejo Directivo se organizan en cuatro Comisiones: de Enseñanza, de Ciencia y Tecnología, de Interpretación y Reglamentos y de Presupuesto y Cuentas (Resolución CD N° 8240/14). La institución informa que el gabinete de la Decana tuvo cambios con respecto al proceso de acreditación anterior, quedando conformado de la siguiente manera: Secretaría Académica (de quien depende la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil), Secretaría de Extensión y Transferencia, Secretaría de Investigación y Posgrado y Dirección Administrativa. Además, la unidad académica está constituida por ocho Departamentos (Básicas Agronómicas; Economía; Física y Química; Matemática y Estadística; Producción Animal; Producción Vegetal; Protección Vegetal; Suelo y Agua) integrados por las cátedras afines y conducidos por un director y un secretario técnico (Resolución CD N° 8239/14).

También, hay dos institutos dependientes de la Facultad: la Escuela Regional de Agricultura, Granja e Industrias Afines en la ciudad de Corrientes y el Instituto Agrotécnico “Pedro Fuentes Godo” en la ciudad de Resistencia.

La institución cuenta con reglamentos para la designación de los cargos directivos y de gestión definidos en el Estatuto. Se considera que las autoridades de la carrera poseen antecedentes y dedicación horaria compatibles con el proyecto académico.

En cuanto a los sistemas de registro y procesamiento de la información académica la FCA cuenta con los

sistemas brindados por el consorcio SIU (SIU Guaraní para el seguimiento de los alumnos, SIU Pilagá para la gestión presupuestaria, SIU Araucano para administrar la información estadística de todos los alumnos de la Universidad, SIU Mapuche para la gestión de recursos humanos, SIU Kolla para el seguimiento de graduados, SIU Tehuelche para la gestión de becas) y los sistemas MESA (para registrar los movimientos de expedientes) y PATRIM (para el seguimiento de los bienes de uso de la unidad académica). Se consideran adecuados los sistemas de registro utilizados por la institución.

Para la difusión externa de la información institucional, la FCA cuenta con una página web que contiene información correspondiente a las distintas áreas: académica, administrativa, posgrado, extensión y transferencia, reglamentaciones, concursos, cursos, actas del consejo, becas, cooperación internacional, balances, compras, plan de estudio, programas de las asignaturas, cartas acuerdo, entre otras. Además, a través de la Radio UNNE la Facultad emite un programa semanal, bajo la coordinación de la Secretaría de Extensión y Transferencia, con el acompañamiento de alumnos y docentes, donde se tratan temas técnicos y culturales de interés para la región y se brinda información sobre las actividades de la carrera. También, cuenta con el boletín digital “El Universitario” de la UNNE, para la difusión de actividades relevantes. Se considera que los canales de comunicación que utiliza la carrera son confiables, eficientes y actualizados.

Asimismo, se resguarda la documentación que permite evaluar la calidad del trabajo de los estudiantes (exámenes, tesinas e informes finales de pasantías). La institución señala que las actas de examen se confeccionan por triplicado quedando una copia en las cátedras, otra para encuadernar y la tercera de resguardo.

La Secretaría Académica de la FCA es responsable de la organización y registro de la información correspondiente a los concursos y evaluación de los docentes y sus legajos.

Según la información registrada en el Formulario Electrónico, se considera que la carrera cuenta con recursos financieros suficientes para el adecuado funcionamiento de las actividades vinculadas al proyecto académico. Los recursos surgen, por un lado del Tesoro Nacional que se destinan al pago de salarios y remuneraciones, y de la venta de servicios a terceros que cubren los gastos de funcionamiento de las cátedras.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

El Consejo Directivo funciona como un órgano de evaluación continua de la gestión, en el que participan todos los estamentos de la comunidad universitaria. Las resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo son, a su vez, previamente analizadas por las comisiones asesoras que lo integran.

A su vez, el sistema PILAGÁ emite un informe mensual sobre la situación financiera de la unidad académica. Además, el Plan Estratégico cuenta con un plan operativo que establece los indicadores, las metas, el grado de avance y el presupuesto destinado a cada área para asegurar la correcta ejecución del Plan. Las acciones establecidas en el plan operativo fueron evaluadas en 2015 por los responsables de monitorearlas y esta evaluación se plasmó en informes de avance.

Cabe señalar que el área administrativa ha llevado adelante las evaluaciones de la gestión en el Departamento Estudio, Departamento de Personal y Departamento Contable (dependiente de la Unidad de Auditoría Interna de la UNNE).

Además, la institución presenta planes para la mejora continua del Proyecto Académico que establecen acciones para el período 2016 y 2017.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los criterios y procedimientos para la admisión de alumnos incluyen un Curso de Ingreso a las Ciencias Agrarias que adopta la modalidad semi-presencial. El curso tiene una duración de 10 días hábiles y está compuesto por 3 módulos: 1) Introducción a las ciencias agrarias (12 horas); 2) Articulación con las materias básicas (60 horas), donde se desarrollan contenidos de Matemática, Botánica y Química) y 3) Aprendizaje y estudio en la Universidad (4 horas). Los alumnos deben cumplir con el 80% de asistencia a clases presenciales, a las evaluaciones parciales y con una evaluación final obligatoria, no eliminatória. Los mecanismos son explícitos y conocidos por los postulantes de manera de asegurar la no discriminación.

La Subsecretaría de Bienestar Estudiantil es el área encargada de brindar información sobre la carrera y los trámites administrativos que deben realizar los alumnos ingresantes. Además, esta información está disponible en la página web y el Facebook de la Facultad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución posee diferentes programas para el otorgamiento de becas a los estudiantes. Existen becas que implican una prestación de la contraparte, como las becas de Prestación Efectiva de Servicios (Resolución CS N° 64/95 y N° 51/02), donde los estudiantes de la Universidad deben presentar una declaración jurada sobre su situación económica y un plan de actividades aprobado por la cátedra donde se realizará la prestación de servicios. También hay Becas Alojamiento (Resolución CD N° 7073/12), que suponen la contraprestación de 10 horas semanales de trabajo de campo supervisado por el Director del Departamento de Producción Vegetal.

Asimismo, la Secretaría de Asuntos Sociales de la Universidad implementa anualmente un sistema de becas estudiantiles que consiste en becas de Transporte (Resolución CS N° 50/96) para facilitar a los alumnos la concurrencia a los lugares donde cursan sus estudios, becas de Comedor (Resolución CS N° 91/97) para solventar los gastos de alimentación y becas de Finalización de estudios (Resolución CS N° 587/92) para estudiantes de escasos recursos y que adeuden hasta 5 exámenes finales. Además, a los beneficiarios de las becas de Prestación efectiva de servicios y Finalización de estudios, se asigna un adicional establecido por la Resolución CD N°9244/16).

Por otra parte, el Programa Nacional de Becas Bicentenario para Carreras Científicas y Técnicas otorga becas a alumnos de bajos recursos que ingresen o estén cursando carreras vinculadas a las ciencias aplicadas, naturales, exactas, básicas e ingenierías. La institución informa que actualmente hay 476 becarios en este programa.

A su vez, se presenta una carta acuerdo suscripta con el Instituto Nacional de la Yerba Mate de Misiones que estableció la asignación de 3 becas en 2015 y 7 en 2016 (Resolución CD N° 8.776/15) para hijos de productores yerbateros.

La Secretaria General de Extensión de la UNNE cuenta con dos centros culturales, uno en Resistencia y otro en Corrientes, donde se desarrollan diversas actividades culturales orientadas a la comunidad. Dentro de las actividades permanentes que se ofrecen se pueden mencionar: Taller de Teatro Universitario, Taller de Dibujo y Pintura, Taller Instrumental y Coro Universitario, Taller Literario, Ciclos de Cines- Videoclub Universitario y Cine Arte.

Dentro del ámbito universitario, se realiza la muestra Agro-Arte, que consiste en una muestra de pintura, escultura y narrativa en la que participan los diferentes claustros. Durante la semana de la muestra también se realizan conferencias y charlas de personalidades vinculadas al arte en la región. También se realiza el Festival Agropecuario de Chamamé, que incluye concursos de canto y danza que es organizado en

colaboración con la cátedra de Chamamé de la UNNE.

Desde el Centro de Estudiantes se realizan actividades de integración, como el asado del ingresante, el día del estudiante, peñas universitarias y torneos deportivos intercurso.

El Club Universitario Corrientes se encuentra ubicado en el campus universitario Corrientes-Libertad y dispone de instalaciones para prácticas de fútbol, basquet, rugby, atletismo, natación y maratón, entre otras, accesibles a toda la comunidad universitaria. Además, se informa que la sede del ex comedor ubicada en el centro de la ciudad cuenta con cancha de basquet, voley y un gimnasio.

Por otra parte, el área de Asuntos Sociales de la UNNE coordina el Observatorio Estudiantil en las diferentes facultades que monitorea los hábitos alimenticios y problemas de salud de los alumnos, mientras que el Departamento de Salud que depende de la Secretaría General de Asuntos Sociales, brinda atención médica, odontológica, kinesiológica, asistencia social y prevención de la salud a los estudiantes de la UNNE. Estos servicios son gratuitos.

Además, los alumnos de la carrera disponen de un comedor universitario ubicado en el campus que ofrece desayuno y almuerzo de lunes a sábado a toda la comunidad universitaria a bajo costo o gratuito a los beneficiarios de la beca comedor.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución creó la Comisión de Autoevaluación por Resolución CD N° 7092/12 que, junto con la asistencia de una comisión técnica, llevaron a cabo el proceso de recolección de datos y elaboración de informes que constituyeron los insumos para la elaboración del Informe de Autoevaluación en el proceso de Acreditación Nacional durante el año 2014.

Además, se realizan evaluaciones específicas a los docentes de la carrera, a través de encuestas de opinión a los alumnos y por medio del Sistema de Carrera Docente (Resolución CS N° 956/09). La evaluación está a cargo de un tribunal integrado por 2 docentes de la unidad académica y un docente externo a la UNNE y ante la presencia de observadores estudiantiles en la entrevista que se realiza al docente evaluado. Asimismo, aquellos docentes que poseen mayores dedicaciones para el desarrollo de actividades de investigación son evaluados por la Comisión Evaluadora de los Informes de Mayores Dedicaciones (Resolución CD N°7044/12).

Cabe señalar que se realizan evaluaciones permanentes a cargo de las comisiones de Posgrado e Investigación (Resolución CD N° 7234/12), Seguimiento y Evaluación de la Gestión Curricular (Resolución CD N° 9306/16) y la Comisión Asesora de Extensión y Transferencia (Resolución CD N° 8468/14).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios: Perfil del egresado y estructura curricular

La carrera tiene un único plan de estudios vigente, aprobado por Resolución CS N° 697/01, que comenzó a dictarse en el año 2002. Posteriormente, este plan fue modificado mediante las resoluciones CS N° 381/06, N° 980/12, N° 836/13 y N° 206/15.

El objetivo de la carrera es formar profesionales con perfil generalista y con idoneidad suficiente para actuar en el sector público y privado, capaces de cumplir funciones de gerenciamiento, administración, aplicación y desarrollo de tecnologías en todos los ámbitos vinculados con el sector agropecuario. Asimismo, capacitados en el manejo del pensamiento científico, la realización de análisis, la interpretación de la realidad y aptos para el análisis de la realidad social, identificar problemas y proponer soluciones en su área de competencia. Por lo tanto, existe coherencia entre los objetivos de la carrera y el perfil profesional propuesto para la carrera de Agronomía en los países del MERCOSUR y estados asociados.

El plan de estudios tiene una carga horaria total de 3674 horas, que incluyen una mínima de 300 horas que los alumnos deben cumplir en actividades optativas distribuidas de la siguiente forma: 120 horas en el Área de Producción Vegetal, 60 horas en el Área de Producción Animal y 120 horas en Otras Áreas. Se observa que el Plan de Estudios cumple con la carga horaria establecida por el Sistema de Acreditación ARCU-SUR para el logro del perfil propuesto. El diseño del plan de estudios es flexible ya que propone una formación generalista hasta 4º año inclusive y se flexibiliza en 5º año permitiendo la elección de las asignaturas optativas (300 horas). Cabe señalar que, en relación con el primer ciclo de acreditación, se incorporaron 6 nuevas asignaturas optativas (Sistemas Agrosilvopastoriles, Desarrollo de Capacidades Emprendedoras, Biofertilización y Abonos Orgánicos, Comercialización Agraria, Marketing Agropecuario y Agronegocios y Cooperativismo Agrario). Por otro lado, la carga horaria total de las actividades de formación práctica es de 788 horas.

El plan de estudios incluye la realización de un Trabajo Final de Graduación, reglamentado por la Resolución CD N° 4186/04, que puede tener dos modalidades: tesina o pasantía. Este trabajo final tiene asignada una carga horaria de 320 horas y puede realizarse en laboratorios, gabinetes o campos experimentales de la unidad académica y/o en establecimientos oficiales o privados, con la previa aprobación de las autoridades de la FCA. La supervisión de esta actividad se realiza bajo la figura del Asesor que, en la modalidad de tesina puede ser un profesor, auxiliar de docencia o investigador de la Facultad o de otra institución con experiencia en el tema propuesto y en la modalidad de pasantía puede actuar un profesional con probada experiencia en la actividad del área propuesta. La instancia de evaluación incluye la elaboración de un informe escrito y su presentación en forma oral ante un tribunal evaluador.

Asimismo, se observa que todos los programas analíticos explicitan contenidos, objetivos, describen analíticamente las actividades teóricas y prácticas, carga horaria, metodología, bibliografía y formas de evaluación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de Enseñanza Aprendizaje: Metodologías

El plan de estudios incluye instancias de evaluación específica de conocimientos de idioma inglés e instancias de evaluación de conocimientos de agromática en el contexto de las materias que utilizan programas informáticos relacionados con la carrera. En relación con este último aspecto, la carrera informa que en varias asignaturas se desarrollan contenidos de agromática, tales como Agroclimatología, Cálculo Estadístico, Edafología, Ecofisiología, Hidrología Agrícola, Conservación y Manejo de Suelos, Terapéutica Vegetal, Proyecto y Planificación Agropecuaria, Seminario de Recursos Naturales, entre otras. Además, se dicta la asignatura optativa Agromática y, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, se llevan a cabo cursos básicos de informática gratuitos para los estudiantes.

Tanto las asignaturas básicas como las básicas agronómicas desarrollan actividades experimentales, en laboratorios, diagnóstico de situaciones problemáticas y resolución de problemas en aulas, laboratorios, aula de informática, aula de microscopía y unidades demostrativas/experimentales, en el campo didáctico experimental, en la ERAGIA y en establecimientos públicos y privados. Las salidas al campo, que totalizan 300 horas, posibilitan la integración de disciplinas al desarrollar prácticas en el medio agropecuario. Los mecanismos de supervisión de la formación práctica permiten asegurar la duración y calidad equivalente

para todos los alumnos. Las actividades curriculares optativas o electivas ofrecen una oportunidad para que los alumnos aborden temas específicos y profundicen otros para alcanzar el perfil del egresado. La organización del plan de estudio vigente atiende a la articulación horizontal y vertical de objetivos y contenidos entre las diferentes áreas y asignaturas. La carrera exige la realización de un Trabajo Final de Graduación, un Trabajo Científico (Tesina) o una Práctica Profesional (Pasantía). Existen experiencias educativas destinadas a desarrollar el pensamiento crítico y a favorecer el trabajo en equipo, el auto aprendizaje y la adquisición de una disposición para la educación permanente. Algunas asignaturas utilizan herramientas de tecnología educativa y aplican estrategias didácticas innovadoras. Se considera significativo el trabajo cooperativo que desarrollan docentes y estudiantes.

Los estudiantes conocen con anticipación las exigencias y forma de evaluación de cada asignatura, acceden a los resultados y pueden identificar sus errores, como parte del proceso enseñanza-aprendizaje.

Se considera que las actividades prácticas y los sistemas de evaluación se corresponden con los objetivos de formación disciplinar y las metodologías de enseñanza establecidas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de Enseñanza Aprendizaje: Actividades educativas

El plan de estudios presenta integración horizontal y vertical de contenidos y su estructura incluye un esquema de correlatividades definido que contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos. Hay dos seminarios planteados como ámbitos de integración curricular que permiten lograr la articulación horizontal y vertical de contenidos: Recursos Naturales y Proyecto de Planificación Agropecuaria. En estos seminarios de integración se plantean situaciones problemáticas que obligan al alumno a recurrir a conceptos, principios y procedimientos aprendidos en las diferentes disciplinas para encontrar las posibles soluciones a las situaciones planteadas. El seminario Recursos Naturales se desarrolla en el 3° año de la carrera y se trabajan contenidos de las asignaturas obligatorias correspondientes a las áreas de clima, suelo, vegetación y agua. Además, se aplican metodologías referidas a la evaluación de los recursos naturales, tales como utilización de imágenes de sensores remotos y de software disponible en internet. Los estudiantes son evaluados mediante la presentación de un trabajo grupal escrito y su defensa oral. Por su parte, el seminario Proyecto y Planificación Agropecuaria se realiza en el último año de la carrera y tiene como objetivo generar una instancia integradora a partir de conocimientos y habilidades adquiridas en las asignaturas agronómicas aplicadas. Los alumnos deben formular proyectos agropecuarios y agroindustriales con criterios técnicos, económicos y financieros, con énfasis en los mercados, buscando un uso eficiente y sustentable de los recursos y consolidar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para una correcta metodología de evaluación de proyectos. El proyecto es elaborado en forma grupal y evaluado por un tribunal conformado por profesores de los Departamentos de Producción Animal, Producción Vegetal y Economía, de acuerdo con el tema elegido. Se considera que estas instancias de evaluación integral son pertinentes con el logro del perfil profesional propuestos.

En relación con las actividades de formación práctica, en las asignaturas básicas y en las básicas agronómicas se desarrollan actividades experimentales en laboratorios, diagnóstico de situaciones problemáticas y resolución de problemas. Para desarrollar las clases prácticas los estudiantes son organizados en comisiones de 20 a 35 alumnos, según la actividad. Además, en el campo experimental de la FCA se efectúan prácticas sobre parcelas demostrativas y seguimiento de cultivos y se cuenta con invernáculos para la realización de prácticas bajo cobertura. También, se realizan visitas programadas a establecimientos públicos y privados. Se observa que existe coherencia de las actividades educativas con el logro del perfil profesional propuesto.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistemas de evaluación

La Comisión de Gestión y Evaluación Curricular (Resolución CD N° 9306/16) es la instancia responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. Esta Comisión está conformada por 2 representantes de cada uno de los Departamentos académicos, 3 representantes del claustro estudiantil, gabinete pedagógico y coordinada por el Vicedecano (Resolución CD N° 7878/13). La Comisión lleva a cabo las consultas a través de un representante de cada departamento académico. Las funciones que realiza la Comisión consisten en analizar los programas analíticos atendiendo la coherencia entre el perfil del graduado con los objetivos, los contenidos básicos del plan de estudios y la bibliografía propuesta, comunicar las actuaciones a la Comisión de Enseñanza y promover la articulación vertical y horizontal para evitar la superposición o ausencia de contenidos. Entre las acciones realizadas, se pueden mencionar la elaboración de las pautas para la presentación de la planificación de las cátedras y sus informes anuales (Resolución CD N° 6867/11) y la revisión de la implementación de las encuestas a docentes y cátedras realizadas por los alumnos (Resolución CD N° 6732/11 y su modificación N° 8595/15).

Desde la comisión se realizó un análisis de los factores de deserción en primer año y se decidió repetir el curso de matemática en primer año. De esta manera, se dicta en el primer trimestre y en el segundo para evitar el desgranamiento, ya que la estructura de correlatividades no le permitiría al alumno avanzar en el trayecto académico.

Como se mencionó, los docentes son evaluados de acuerdo con el Régimen General de Carrera Docente (Resolución CS N° 956/09). A su vez, se evalúan los planes de trabajo de los docentes con mayores dedicaciones cada dos años por Comisiones Evaluadoras designadas por el Consejo Superior, a propuesta del Consejo Directivo (Resolución CD N°7044/12). Además, se realizan encuestas a los alumnos sobre el desempeño docente al finalizar cada cuatrimestre a través del sistema SIU Guaraní. Los resultados de estas encuestas son comunicados por la Secretaría Académica a los responsables de las cátedras para su análisis y elaboración de propuestas para mejorar el proceso de enseñanza.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación y desarrollo tecnológico

De acuerdo con la información registrada en el Formulario Electrónico, desde la última acreditación en el Sistema ARCU-SUR se han desarrollado 49 proyectos de investigación en temáticas vinculadas con la carrera en los que registró amplia participación de docentes y alumnos.

El financiamiento de los proyectos surge de diversas fuentes, tales como el CONICET, el FONCYT y el convenio INTA-AUDEAS-CONADEV, aunque la mayoría son solventados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la UNNE. Estos proyectos están orientados al estudio de los aspectos morfo taxonómicos, biosistemáticos, anatómicos y filogenéticos de diversas especies vegetales de interés regional; la caracterización genómica mediante citogenética clásica y molecular de especies silvestres y cultivadas de impacto económico; la aplicación de biotecnología; la biodiversidad y conservación de los recursos vegetales; la sanidad vegetal; el estudio y manejo de suelos y agua y el desarrollo de estrategias para el mejoramiento de la producción vegetal (cítricos, cereales, forestales y especies medicinales y aromáticas). Las líneas de investigación están vinculadas a las áreas de Botánica, Genética y Mejoramiento, Biotecnología, Ecología, Suelos, Nutrición Vegetal, Fertilidad y Fertilización, Forrajeras, Producción Animal y Manejo de Aguas, entre otras. Además, en el marco del convenio INTA-AUDEAS-CONADEV se llevan a cabo proyectos destinados a dar respuesta a las prioridades regionales que son definidas por estas tres instituciones. Se considera que las actividades de investigación son pertinentes y tienen coherencia con las necesidades del medio.

Los proyectos concluidos y los vigentes con importante estado de avance, presentan numerosos resultados, que incluyen artículos publicados en revistas con arbitraje, libros y trabajos presentados en congresos y seminarios. Además, cada dos años se lleva a cabo la Reunión de Comunicaciones Científicas, Técnicas y de Extensión, con exposición de paneles y presentaciones orales, a fin de difundir las actividades

desarrolladas en la carrera. También, se cuenta con dos revistas de divulgación: 1) Bonplandia, que depende del Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE), para la publicación de trabajos académicos de botánica en general y 2) Agrotecnia, dirigida por el Instituto Agrotécnico, para trabajos originales de investigación abierta a toda la comunidad científica. Se considera que las actividades de investigación son coherentes con el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La participación de los estudiantes y graduados en estas actividades se promueve a través de la asignación de becas (de pregrado para alumnos avanzados y de iniciación y perfeccionamiento para graduados) otorgadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad (Resolución CS N° 589/13), las adscripciones para investigación (Resolución CD N° 3396/02) y los cargos remunerados de ayudantes alumnos con fines específicos (Resolución CD N° 7174/14).

Por otra parte, con el objetivo de fortalecer las actividades de investigación y posgrado, en el año 2012 se creó la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias (Resolución CD N° 7161/12). A través de esta Secretaría se coordinan las actividades de cooperación internacional, se facilita la participación de los docentes en las actividades de investigación y desarrollo y se asesora sobre sistemas de financiamiento alternativos y complementarios.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

La institución informa que la Secretaría de Extensión y Asuntos Estudiantiles fue transformada en Secretaría de Extensión y Transferencia (Resolución CD N° 6211/10), con el objetivo de contar con un espacio dedicado exclusivamente a la articulación de las políticas de vinculación de la unidad académica y la Universidad con el sector productivo en particular y con la sociedad en su conjunto, tarea compartida con la Secretaría General de Extensión y Unidad Ejecutiva de Transferencia de la UNNE.

La participación de los alumnos en los proyectos de extensión se promueve a través de la asignación de becas con prestación efectiva de servicios (Resoluciones CS N° 064/95 y N° 051/02) y bajo la figura de ayudantes alumnos con fines específicos, que involucra tanto actividades de investigación y como de extensión.

De acuerdo con la información brindada durante la visita, se promueve la participación en actividades de extensión a través de la transmisión de la experiencia de los ayudantes alumnos a los demás estudiantes. Asimismo, los proyectos de La Universidad en el Medio y los Proyectos de Voluntariado Universitario exigen la participación de alumnos para que sean evaluados. Muchas veces los estudiantes realizan estas prácticas y las registran para el futuro TFG. La participación en las actividades de extensión les permite a los alumnos la incorporación de experiencias reales a las clases áulicas y al tratamiento de la teoría. Asimismo, hay docentes que participan en organismos del medio que permite la retroalimentación de los proyectos con los diferentes sectores de la comunidad.

La institución realiza una variada cantidad de actividades de extensión orientadas hacia distintos sectores de la comunidad regional, que involucran no sólo la participación de la comunidad educativa sino también la co-participación de instituciones públicas y privadas relacionadas con la actividad agropecuaria, lo cual constituye una importante fortaleza para la carrera. Los proyectos enmarcados en el Programa Central de la Universidad en el Medio están avalados explícitamente por algún organismo o entidad co-participante, entre estas se puede mencionar: Ministerio de la Producción, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Además, la carrera cuenta con actividades de vinculación, cooperación interinstitucional y prestación de servicios a terceros. Estos últimos se brindan a través de diferentes cátedras, tales como Cálculo Estadístico, Química Analítica y Agrícola, Edafología, Zoología Agrícola, Fisiología Vegetal, Forrajicultura, Producción Vegetal, Fitopatología, Mecanización Agrícola, Microscopía, entre otras. Estos

servicios son arancelados y están reglamentados por la Resolución CD N° 6442/10. Lo recaudado se destina a las cátedras, las cuales lo utilizan para el mantenimiento y mejora de los equipos y para apoyar a las actividades de docencia, investigación, extensión y formación de recursos humanos. De acuerdo con la información registrada en el Formulario Electrónico, se han desarrollado 66 actividades de vinculación y transferencia desde la última acreditación en el Sistema Regional, en las que se registró abundante participación de docentes y alumnos de la carrera.

Además, la institución suscribió 119 convenios con municipios, instituciones universitarias, empresas, asociaciones profesionales y otras entidades vinculadas a la profesión para la concreción de las actividades de investigación, transferencia tecnológica, intercambio de alumnos y perfeccionamiento docente, como forma de integración al medio socio-productivo, con instituciones del país y del exterior. Entre ellos se pueden mencionar: 1) la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) Programa Escala Estudiantil, que cubre la totalidad de los gastos del traslado; 2) el Programa Movilidad Académica Colombia Argentina (MACA), financiado el 50% por el Rectorado y 3) el Programa Jóvenes de Intercambio México Argentina, financiado el 50% por el Rectorado. Además, el Programa Movilidad Académica Regional de Carreras Acreditadas (MARCA) y el Programa Argentina Francia Ingenieros Tecnología (ARTIFEC) son financiados íntegramente por el Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación y Deportes.

Además, se favorece la movilidad docente a través del Programa ESCALA Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) y la Movilidad de Académicos y Gestores México Argentina (IMAGMA), que son financiados íntegramente por el Rectorado. Además, el Rectorado financia una ayuda económica de \$5000 para movilidades dentro de la Argentina y \$7500 para movilidades en el extranjero, en el Programa de Movilidad en el Marco de Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos. Asimismo, la institución promueve la movilidad docente a Madrid y a París, con financiamiento del Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional (PIESCI) de la SPU. Se informa que estos programas han favorecido las actividades en el exterior de 33 docentes y 73 alumnos. A su vez, a permitido recibir a 12 docentes y 45 alumnos provenientes de otros países. Se considera que las actividades de intercambio y los instrumentos de vinculación son pertinentes y tienen coherencia con el proyecto académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

Durante la visita se pudo constatar que los criterios de ingreso y admisión son coherentes con el proyecto académico y son conocidos por los postulantes.

De acuerdo con la información registrada en el Formulario Electrónico, en el año 2015 había 286 ingresantes, 1742 alumnos y 80 egresados y en el año 2016 los datos son 279 ingresantes, 1702 alumnos y 39 egresados de la carrera. Cabe aclarar con respecto al número de graduados de 2016 que el año académico no ha finalizado por lo tanto esta cifra puede ser mayor.

Asimismo, la relación docente equivalente – estudiantes para el año 2016 es 1/23.

Durante la visita se mencionó que el incremento del número de graduados en los años 2013 (92) y 2014 (121) se debió a que se exhortó a los alumnos que habían terminado el cursado de las asignaturas y no habían entregado el Trabajo Final de Graduación (TFG).

La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y de diseño de estrategias para mejorar el desempeño académico de los alumnos a lo largo de su proceso de formación. Existe un Sistema de Tutorías (resoluciones CD N° 5154/07 y N° 6592/11) destinado a los estudiantes de los dos primeros años de la carrera. Cada grupo de tutoría está conformado por un docente y dos estudiantes tutores.

Como ya se mencionó, a partir de 2014 se ha implementado el “Curso de elaboración del plan de trabajo e informe del Trabajo Final de Graduación: tesinas y pasantías” (Resolución CD N° 8262/14). Con este curso se pretende capacitar a los estudiantes en lo relacionado con la reglamentación y las normas básicas para la elaboración del Trabajo Final de Graduación y acompañarlos en estas actividades para superar los inconvenientes que se presenten, a fin de reducir los tiempos entre la aprobación de la última materia y la defensa del trabajo final.

Existe una variada oferta de actividades extracurriculares que son ofrecidas a los alumnos de la carrera. Como ya se mencionó, los proyectos que se desarrollan en el marco del Programa Central de la Universidad en el Medio que requiere la inclusión de estudiantes y son de carácter anual (Resolución CS N° 169/11). Se informa que participan aproximadamente 50 alumnos cada año desde el 2009. Además, se desarrollan diversas actividades destinadas a profundizar la función social de la Universidad en el marco del programa de Voluntariado Universitario dependiente de la SPU. La institución informa los siguientes programas que se desarrollan en la FCA: 1) Programa de Huertas Escolares; 2) Sembrando ideas, sobre huerta escolar y comunitaria en la localidad de Colonia Pando 3) Conectado para aprender más; 4) Jugando, la sopa se va armando y 5) capacitación a Ferias Francas. Además, se mencionan cursos y talleres extracurriculares aprobados por el Consejo Directivo. A modo de ejemplo se puede citar el curso de Reconocimiento e identificación de malezas en el cultivo de arroz, el curso de Iniciación a la Fotografía, el curso Elaboración del Plan de Trabajo e Informe del Trabajo Final de Graduación y el Curso de Auxiliar de Laboratorio.

A su vez, los estudiantes desarrollan diversas actividades a través del Centro de Estudiantes y las agrupaciones estudiantiles. El Centro de Estudiantes cuenta con una Comisión Directiva que se renueva anualmente por el voto de los estudiantes que conforman el padrón electoral. Desde estos órganos han organizado el sistema de acompañamiento a los estudiantes ingresantes denominado “Hermano Mayor” y “vacaciones de campo”. Además, promueven charlas y jornadas con productores con entrega de certificados y para cuya participación se requiere de la donación de alimentos no perecederos para la redistribución en organizaciones de la sociedad civil.

Cabe señalar que se realizan viajes extracurriculares y jornadas a campo en los que participan activamente los alumnos de la carrera, que pueden ser financiados por la Facultad o por el Centro de Estudiantes, en ambos casos con vehículos de la institución. A modo de ejemplo se pueden citar las visitas a Expoagro Junín (Resolución D N° 15286/12) y Ramallo (Resolución D N° 123/16), el Primer Congreso del Foro de Universidades Nacionales para la Agricultura Familiar realizado en Río Cuarto (Resolución D N° 18032/14), el encuentro de Estudiantes de Ciencias Agrarias y Forestales (ENECAF) realizada en la Universidad de Buenos Aires (Resolución D N° 19118/15), la Jornada a campo de cultivos de sandías en saladas (Resolución D N° 19886/15) y la Jornada de Actualización Ganadera en Riachuelo (resolución D N° 19932/15).

Se considera que existe una amplia y variada oferta de actividades extracurriculares.

Por otra parte, los estudiantes participan en el Consejo Directivo a través de 5 representantes del claustro de alumnos que son elegidos anualmente en elecciones coordinadas por una junta electoral conformada por el Consejo Directivo. Además, los alumnos participan en las Comisión de Gestión y Evaluación Curricular (resolución CD N° 9306/16), la Comisión de Autoevaluación (Resolución CD N° 8210/14) y la Subcomisión de Otorgamiento de Becas Estudiantiles (Resolución CD N° 8577/15).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

Los graduados participan en el Consejo Directivo a través de un representante que se renueva cada 2 años a través de elecciones del claustro. Están habilitados para la elección aquellos graduados de la institución que se hayan inscripto en el padrón y no tengan relación de dependencia con la Universidad. De acuerdo con el reglamento interno del Consejo directivo el graduado también integra la Comisión de Interpretación y Reglamentos y de cualquier otra que desee integrar voluntariamente. En la actualidad el representante de los graduados participa de las comisiones de Ciencia y Tecnología, de Enseñanza y de Presupuesto y Cuentas (Resolución CD N° 9267/16).

Asimismo, la institución cuenta con mecanismos de seguimiento de los graduados a través de un sistema de encuestas que son administradas en distintas ocasiones con el propósito de mejorar la formación brindada por la carrera, satisfacer las necesidades de formación continua y conocer su inserción laboral. La primera vez que se completa la encuesta es al retirar el título y es de carácter obligatorio. Desde el 2010 se implementa el SIU Kolla para contribuir al seguimiento efectivo de los graduados recientes. También durante los cursos de actualización, las jornadas y las reuniones sociales se releva datos sobre los graduados. Además de los cursos y carreras de posgrado, los graduados pueden cursar las asignaturas optativas que ofrece la carrera, como cursos de actualización; aunque son pocos los graduados que utilizan estas instancias para el perfeccionamiento. Se considera que la institución brinda los medios para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de los graduados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El ingreso y la permanencia en la docencia se realiza a través de un concurso público y abierto de títulos, antecedentes y oposición reglamentado por la Ordenanza de Carrera Docente (Resolución CS N° 956/09). Estas normas son de conocimiento público y no discriminatorias. Además, los docentes son evaluados periódicamente e informados sobre los resultados de todas las evaluaciones, incluyendo la opinión de los alumnos sobre su desempeño. La evaluación docente es realizada de acuerdo con el sistema establecido en la citada resolución y contempla: la documentación aportada por el docente, el informe del desempeño del docente elaborado por el responsable de la asignatura y el informe institucional de control de gestión elaborado por la Secretaría Académica, que incluye las encuestas realizadas anualmente a los estudiantes. Estos legajos se encuentran en la Secretaría Académica. Asimismo, los mecanismos de promoción docente toman en cuenta la evaluación del desempeño académico.

La carrera informa que, en el año 2011, se modificó la Ordenanza de Carrera Docente en lo referente al régimen de dedicaciones docentes (Resolución CS N° 885/11), siendo la dedicación semiexclusiva (20 horas) para el desarrollo de actividades de docencia o docencia e investigación o docencia y desarrollo y transferencia o docencia y extensión. Por su parte, la dedicación exclusiva (40 horas) involucra el desarrollo de actividades de docencia y de extensión junto con investigación o desarrollo y transferencia.

La carrera cuenta con 155 docentes que cubren 174 cargos. A esto se suman 56 cargos de ayudantes no graduados. Por su parte, el 54% de los docentes tiene formación de posgrado: el 28% posee título de Doctor (42 docentes), el 22% título de Magíster (34 docentes) y el 4% son Especialistas (6 docentes). A su vez, hay 75 docentes equivalentes.

A su vez, hay 19 docentes categorizados por el CONICET (2 profesores en la categoría de investigador principal, 6 profesores en la categoría de investigador independiente, 5 profesores en la categoría de investigador adjunto y 1 profesor y 5 auxiliares en la categoría investigador asistente) y 81 docentes categorizados por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (5 profesores en categoría I, 10 profesores en categoría II, 12 profesores y 7 auxiliares en categoría III, 17 profesores y 16 auxiliares en categoría IV y 2 profesores y 12 auxiliares en categoría V). Asimismo, hay 5 profesores y 15 docentes

auxiliares categorizados en otros sistemas de promoción de la investigación científico-tecnológica.

Se considera que la carrera cuenta con un cuerpo docente en número y composición adecuado, con dedicación suficiente que garantiza un correcto desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión.

Asimismo, la institución desarrolla políticas institucionales para la actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógico del personal docente, definidas en el Plan Estratégico Institucional, que incluye una oferta permanente de actividades de capacitación y posgrado.

Cabe mencionar que los cursos de capacitación que brinda la Universidad a sus docentes son gratuitos. A modo de ejemplo se pueden mencionar: 1) Curso- taller: el trabajo de elaboración de tesis de maestrías y doctorado; 2) “Las Estrategias de la Enseñanza en la Universidad”; 3) “Introducción a la docencia universitaria”; 4) “Metodología de la enseñanza en el aula universitaria”; 5) “La didáctica y las ciencias tecnológicas”; 6) “La educación virtual en el ámbito universitario” y 7) “Entornos Virtuales de Aprendizaje (Eva) como apoyo a la Enseñanza Presencial en el Nivel Superior”. La participación de los docentes en las actividades de capacitación pedagógica ha permitido la implementación del aula virtual desde 2011. En relación con la carrera, en 2015 se habilitó el aula virtual para Morfología de las Plantas Vasculares, Química General e Inorgánica, Zootecnia, Proyecto y Planificación Agropecuaria, Forrajicultura, Sistemas agrosilvopastoriles, Curso Introductorio a las Ciencias Agrarias, Agroclimatología, Matemática I y II, Genética, Fitotecnia, Edafología, Fruticultura, Gestión de Calidad, Nutrición Animal y Física I.

Por otro lado, para la realización de cursos y carreras de posgrado, los docentes disponen de becas de la FCA (Resolución CD N° 6132/10) y subsidios otorgados por la Universidad (Resolución CS N° 291/11). En el 2016 se otorgaron dos becas a graduados de la carrera para realizar la Maestría en Riego en la Universidad Nacional de Cuyo con el compromiso de incorporarse a la institución una vez terminado el posgrado.

Como ya se mencionó, los resultados de los proyectos de investigación son publicados en revistas con arbitraje, libros y trabajos presentados en congresos y seminarios. Por lo tanto, se considera que la actividad docente es pertinente con el proyecto académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal no-docente

La unidad académica cuenta con personal no docente integrado por 72 empleados con funciones administrativas, técnicas y de apoyo, con calificación adecuada para las funciones que desempeñan. Se considera que su número resulta suficiente con la planta académica y la matrícula para cubrir las necesidades básicas de la carrera. Además, existe un sistema reglamentado de ingreso y promoción del personal no docente y mecanismos para su capacitación. El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 366/06 (que homologa el convenio colectivo de trabajo para el sector no docente de las instituciones universitarias nacionales) establece las condiciones para el ingreso y egreso y el régimen de concursos para todo el personal no docente.

Con respecto a la capacitación del personal no docente, durante los últimos años se realizaron principalmente varios cursos de seguridad y prevención de riesgos en laboratorios, cursos de gestión y administración pública y capacitación en sistemas informáticos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura física y logística

Los inmuebles donde se dicta la carrera son propiedad de la Universidad y se encuentran ubicados en el Campus Sargento Cabral (sede de la unidad académica), sito en la ciudad de Corrientes. La FCA dispone de 11 aulas utilizadas por la carrera de Ingeniería Agronómica, con capacidad entre 25 y 200 alumnos. Además, la carrera dispone de un Campus didáctico experimental y la Escuela de Agricultura, Ganadería, Industria y Afines (ERAGIA), ubicados en la Ruta Nacional 12 kilómetro 1031, a los que se puede acceder por medio de líneas de colectivos y caminos pavimentados.

Cabe mencionar que la carrera dispone de 2 autobuses con una capacidad total para 90 personas y una camioneta con capacidad para 14 personas, disponible para el traslado de docentes y alumnos a los ámbitos de prácticas y salidas a campo. Además, si se requiere, está disponible un vehículo propiedad de la UNNE. En relación con las actividades de investigación y Transferencia, los docentes y becarios disponen de 3 camionetas doble cabina y un vehículo utilitario propiedad de la FCA.

Se informa que se han mejorado las condiciones de accesibilidad universal en los distintos ámbitos de la Facultad. Al respecto, se han instalado rampas de acceso, un ascensor y sanitarios adaptados en diferentes puntos de la Unidad Académica. Además, se informa que se ha iniciado el trámite correspondiente ante la Dirección de Construcciones de la UNNE para incorporar otro ascensor.

La carrera indica que en la Sede Central se mejoraron las condiciones de bienestar y seguridad en todas las aulas: se instalaron equipos de aire acondicionado, salidas de emergencia, detectores de humo, señalética y matafuegos. La institución reconoce que la falta de aulas con mayor capacidad es una limitante en las asignaturas de los primeros años, que son las que tienen mayor cantidad de alumnos. En tal sentido, se informa que la construcción del salón de usos múltiples (SUM) en el Campus Sargento Cabral (compartido con la carrera de Veterinaria) está concluida y próxima a habilitarse. El SUM contará con una capacidad para 800 personas, con posibilidad de división por paneles.

Cabe señalar que la UNNE posee un Sistema de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Resolución CS N° 632/10) conformado por un Área Central (con sede en el Rectorado), encargada de la coordinación, seguimiento y monitoreo del sistema, y por un Consejo Asesor Central de Higiene y Seguridad en el Trabajo, con representación de todas las unidades académicas. Además, en la FCA se ha conformado una comisión asesora (Resolución CD N° 6834/11) y se contrató a un profesional especialista en Higiene y Seguridad que realiza una evaluación periódica de los riesgos laborales y brinda asesoramiento permanente para la implementación de las medidas correspondientes. La institución presenta los siguientes certificados: 1) Certificado de condiciones de seguridad e higiene de la FCA y del Campo Didáctico Experimental y 2) Informe del Responsable del Sistema de Gestión de Higiene y Seguridad Laboral de la UNNE.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Bibliotecas

La Biblioteca Agropecuaria de la UNNE (BAUNNE) está ubicada en el campus donde se dicta la carrera y es compartida con la Facultad de Ciencias Veterinarias. Esta biblioteca brinda servicios durante 12 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende a 16 personas, de los cuales 10 son profesionales calificados (bibliotecarios y un informático), bajo la coordinación de una Licenciada en Bibliotecología y Documentación. Se considera que este personal cuenta con formación adecuada para las tareas que realizan.

Entre los servicios que brinda la biblioteca BAUNNE se encuentran: préstamos automatizados, alerta bibliográfica, catálogos de consultas, traducciones, digitalización de documentos y material audio-visual, búsqueda en línea, control permanente de calidad de los registros almacenados, gestión de la hemeroteca y

material especial, formación de usuarios, entre otros.

La carrera también cuenta con la biblioteca del Instituto de Botánica del Nordeste (IBONE), especializada principalmente en el área biológica, y con las bibliotecas de las distintas cátedras, todas ellas ubicadas en el Campus Sargento Cabral.

El acervo bibliográfico disponible en la biblioteca BAUNNE asciende a 1098 títulos (930 de consulta básica y 168 de consulta complementaria) relacionados con la carrera. Por su parte, la biblioteca del IBONE cuenta con 9000 libros, además de revistas, separatas, manuscritos, obras en microfichas, cd-roms, entre otros. Se considera que el material bibliográfico disponible en las bibliotecas es pertinente y actualizado y permite asegurar las necesidades de las actividades académicas y de investigación.

La biblioteca BAUNNE dispone de equipamiento informático que permite acceder a redes de bases de datos, tales como: la red de bibliotecas de la UNNE; el Sistema de Información Agropecuaria de América Latina y El Caribe (SIDALC); el Catálogo Latindex; la Asociación Interamericana de Bibliotecas Agrícolas (AIBDA); la red de bibliotecas de AUDEAS; la biblioteca electrónica de la Secretaría de Ciencias y Tecnología de Argentina; Scientific Electronic On line Library (SciELO) de Argentina y Brasil; SCOPUS; accesos temporarios según requerimiento (EBSCO, ELSEVIER, CAB, Science Direct, Gale, entre otros).

Cabe mencionar que, además del presupuesto asignado por la Universidad para la actualización y el incremento del acervo bibliográfico a través de un programa central, la carrera destina fondos específicos para la adquisición de material didáctico de acuerdo a las necesidades de las cátedras para las actividades académicas. A esto se suman las donaciones anuales de libros y publicaciones que realiza el Centro de Estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Instalaciones y equipamientos

En el Formulario Electrónico se presentan 18 Fichas de Laboratorios, de los cuales 16 se utilizan para la realización de actividades prácticas de la carrera. Asimismo, cuenta con dos unidades demostrativas propias ubicadas en la ciudad de Corrientes: el Campo Didáctico y Experimental (de 17 hectáreas) y la Escuela de Agricultura, Ganadería, Industria y Afines (de 140 hectáreas). La institución informa que durante el año 2016 se han realizado obras para la renovación del techo original, se está renovando la instalación eléctrica y se han incorporado 2 módulos de invernaderos y 9 invernáculos tipo túneles.

Se considera que la institución posee campos y unidades demostrativas accesibles y en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades experimentales a campo de los alumnos.

Además, la carrera cuenta con un aula de Informática con 22 computadoras que permite el trabajo en equipo de 40 alumnos en simultáneo, 2 por computadora. Dada la capacidad limitada del aula, se ha organizado el trabajo en comisiones en tanto esté disponible el Salón de Usos Múltiples (SUM) ubicado en el Campus Sargento Cabral que contará con capacidad para 800 alumnos.

Cabe mencionar que se ha incrementado el equipamiento para el dictado de clases teóricas y prácticas. A modo de ejemplo se puede citar la adquisición de microscopios, lupas, computadoras para el sector administrativo, herramientas de uso en el campo, equipamiento multimedia, pHímetros y conductímetros de campaña, penetrómetros, infiltrómetros, termómetros de suelo, GPS y muestradores de suelo.

La carrera posee acceso a laboratorios y áreas de experimentación suficientes en cantidad, capacidad, disponibilidad horaria, equipamiento y mantenimiento acordes con las necesidades y objetivos fijados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, teniendo en cuenta las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Nordeste, impartida en la ciudad de Corrientes, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Nordeste, impartida en la ciudad de Corrientes por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Nordeste podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.